RÍO CUARTO, 28 de abril de 2022.-

VISTO la solicitud formulada por el Consejo Departamental de Microbiología e Inmunología, por la cual se requiere llamar a Concurso Docente Público y Abierto de Antecedentes y Oposición para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: MICROBIOLOGÍA (CÓDIGO 3070)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 255) y/o de la Facultad, **ORIENTACIÓN DE INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA.** (Según Resolución del Consejo Superior 302/18 -Anexo I- Sección B) y;

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada solicitud se propone la Orientación Docente y de Investigación como así también la constitución de la Comisión Asesora.

Que la solicitud de apertura del llamado ha sido analizada por la Comisión de Personal, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que el llamado a Concurso Docente abierto se debe efectuar de acuerdo a la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08 y Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22.

Que por la citada Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22, se establece que las instancias del proceso concursal y de evaluación de las promociones docentes serán presenciales, pudiendo actuar de manera virtual y sincrónica por videoconferencia hasta dos (2) miembros del Jurado o Tribunal respectivo.

Que se cuenta con Informe Académico-Técnico elaborado por la Secretaría Académica en conjunto con la Secretaría Técnica de esta Facultad, en el marco del Plan Estratégico (PEEXA) aprobado por la Resolución de este Consejo Directivo Nro. 410/19 y teniendo en cuenta la planificación de la estructura docente del Departamento de Microbiología e Inmunología.

Que sobre la base del despacho y en el contexto del Plan de Desarrollo que para ese Departamento fuera oportunamente aprobado, el Consejo Directivo decidió aprobar el llamado en cuestión.

Que se cuenta con factibilidad presupuestaria.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32º del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS,
FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1ro.- Declarar abierto el llamado a **CONCURSO DOCENTE PÚBLICO Y ABIERTO DE ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN** para cubrir **UN (1)** cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA**, en la **ORIENTACIÓN DOCENTE: MICROBIOLOGÍA (CÓDIGO 3070)**, para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 255) y/o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.

ARTICULO 2do.- Dejar establecido que todo lo concerniente a la evaluación de las/os postulantes se regirá por la Resolución del Consejo Directivo Nro. 179/06 (Reglamento del Régimen de Concursos Públicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de la Facultad de Ciencias Exactas Físico-Químicas y Naturales), ratificada por la Resolución del Consejo Superior Nro. 148/06, Resolución del mismo Consejo Nro. 060/08 y Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22.

ARTICULO 3ro.- Designar a los miembros del JURADO que figuran en el **ANEXO** de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en el Concurso.

ARTICULO 4to.- Establecer que los miembros del Jurado externos a la UNRC detallados en el **ANEXO** de la presente, estarán sujetos a las condiciones establecidas en el Art. 2do. de la Resolución del Consejo Directivo Nro. 064/22.

ARTICULO 5to.- Encomendar al Departamento de Microbiología e Inmunología de esta Facultad, recepte las inscripciones de las/os postulantes, conforme a lo establecido en el Artículo 5 del ANEXO I a la Resolución Nro. 179/06 de este Consejo Directivo, siendo de aplicación las normas dispuestas en ANEXO a la Resolución Nro. 064/22 del mismo Cuerpo Colegiado y su instructivo de implementación, Resolución Decanal Nro. 190/22.

ARTICULO 6to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ÉSTA FACULTAD, A LOS VEINTIÚN DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.-

RESOLUCIÓN Nro.: 084/2022

A N E X O

CARGO/S: UN (1) PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.-

ORIENTACIÓN DOCENTE: MICROBIOLOGÍA (CÓDIGO 3070), para el dictado de esa/s asignatura/s u otras afines determinadas en el ámbito del Departamento de Microbiología e Inmunología (Código 255) y/o de la Facultad.-

ORIENTACIÓN EN INVESTIGACIÓN: ÁREA 7: DESARROLLO SUSTENTABLE, MEDIO AMBIENTE, SALUD Y CALIDAD DE VIDA. (Según Resolución del Consejo Superior 302/18 -Anexo I- Sección B).-

DEPARTAMENTO: Microbiología e Inmunología.-

- Requisitos mínimos que debe reunir el/la postulante:

- Cada postulante debe reunir las condiciones establecidas en el Artículo 7º de la Resolución Nro. 179/06 del Consejo Directivo de esta Facultad.

- ***APERTURA DE LAS INSCRIPCIONES:*** ***27/05/2022***
- ***CIERRE DE LAS INSCRIPCIONES:*** ***28/06/2022***

- COMISIÓN ASESORA (Jurado):

TITULARES	SUPLENTES
DRA. ELEATRICE GATTI **(D.N.I. NRO. 14.464.355)** - Participación Virtual Sincrónica -	**DRA. MIRIAM ETCHEVERRY** **(D.N.I. NRO. 11.742.002)**
DRA. ANDREA NESCI **(D.N.I. NRO. 30.500.320)**	**DRA. FABIANA MOREDO** **(D.N.I. NRO. 18.364.032)** - Participación Virtual Sincrónica -
DRA. M. CECILIA VENTURINI **(D.N.I. NRO. 16.590.956)** - Participación Virtual Sincrónica -	**MG. M. JULIA VAIRA** **(D.N.I. NRO. 27.133.109)** - Participación Virtual Sincrónica -

EST. CINTIA TASCA
(D.N.I. NRO. 39.448.187)

EST. SOFÍA LUDUEÑA
(D.N.I. NRO. 38.281.005)

==========

Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Domingo 01 de mayo de 2022, 17:02 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: **DOC-20220501-626ee758e5d0e**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:

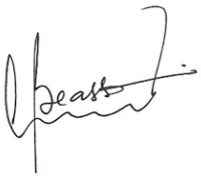

PAOLA RITA BEASSONI
Secretaria Técnica
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.

MARISA ROVERA
Decana
Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.